UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO ACADÉMICO
Acta Resumida
Reunión Ordinaria No. 06-2017 efectuada el 14 de julio de 2017

Convocados los miembros del Consejo en el Salón de Reuniones de los Consejos Universitarios, ubicado en el Edificio de Postgrado, con el cuórum reglamentario siendo las 9:00 a.m., el **Dr. Oscar Ramírez** dio inicio a la sesión solicitando al señor Secretario la lectura del Orden del Día Propuesto.

_Ing. Luis A. Barahona: Orden del Día Propuesto para la sesión de hoy viernes 14 de julio de 2017.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del señor Rector.
2. Ratificación de las Actas Resumidas de las reuniones No. 02-2017 efectuada el 17 de marzo de 2017 (Extraordinaria) y No. 04-2017 realizada el 11 de abril de 2017 (Extraordinaria). (*)
3. Integración de las Comisiones permanentes.
   - Designación de los Representantes del Consejo (Principal y Suplente) ante la Comisión Especial Multiconsejos.
4. Escogencia del Representante Docente o Investigador (Principal y Suplente) que integrarán el Comité Electoral para las Elecciones de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Universidad Tecnológica de Panamá.
5. Informe de las Comisiones Permanentes.
6. Lo que propongan los miembros del Consejo.

(*) Enviadas por c.e.
Nota: Para conocimiento, se remite resumen de Licencias aprobadas por la Comisión Especial Multiconsejos, según reuniones realizadas el 12 de mayo de 2017 y 21 de junio de 2017.

_Dr. Oscar Ramírez: En consideración el Orden del Día. No hay observaciones, lo sometemos a votación los que estén a favor levantar la mano.

_Ing. Luis A. Barahona: 38 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, **ha sido aprobado el Orden del Día.**

En el **primer punto** del Orden del Día el señor Rector presentó un breve resumen de las actividades realizadas desde la sesión pasada del Consejo, hasta la fecha.

_Ing. Luis A. Barahona: **Segundo punto**: Ratificación de las Actas resumidas de las reuniones No. 02-2017 efectuada el 17 de marzo de 2017 y la No. 04-2017 efectuada el pasado 11 de abril de 2017.

_Dr. Oscar Ramírez: ¿Alguna observación sobre las actas en discusión? No hay observaciones vamos a someter a votación las dos (2) actas al mismo tiempo, los que estén a favor levantar la mano.

...//...

_Ing. Luis A. Barahona: 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, **han sido aprobadas las dos (2) actas.**

_Ing. Luis A. Barahona: **Tercer punto** Integración de las Comisiones Permanentes.

_Dr. Oscar Ramírez: Hay que hacer algo de docencia, voy a solicitarle al señor Secretario explique al pleno la mecánica.

_Ing. Luis A. Barahona: Todos los Consejos por lo general trabajan con Informes de Comisiones que se integran con los distintos tipos de representantes en los respectivos Consejos; en este Consejo hay docentes, estudiantes, decanos y autoridades. Hay cuatro (4) Comisiones Permanentes: Asuntos Académicos, Licencias, Becas y Sabáticas, Asuntos Disciplinarios y Reglamentos, y la distribución por estamento es la siguiente:

REPRESENTACIONES A DESIGNAR POR COMISIÓN
PERIODO 2017 – 2020

COMISIONES	DECANOS	DOCENTES		ESTUDIANTES	
		Sede	C. Regionales	Sede	C. Regionales
ASUNTOS ACADÉMICOS	2	3	1	2	1
LICENCIAS, BECAS Y SABÁTICAS	1	1	1	1	1
ASUNTOS DISCIPLINARIOS	1	2	1	1	1
REGLAMENTOS	1	1	1	1	1
TOTAL	**5**	**7**	**4**	**5**	**4**

En este Consejo también hay una Comisión de Coordinación y Fiscalización de Universidades y Centros de Estudios Superiores Particulares; es la única ocasión en que los estudiantes de Sede y de Centros Regionales entre todos escogen un (1) solo representante.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE UNIVERSIDADES Y CENTROS DE ESTUDIOS SUPERIORES PARTICULARES - COFICESUP

DECANO	DOCENTES / SEDE O CENTROS REGIONALES	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL / SEDE O CENTROS REGIONALES
1	2	1

Les vamos a distribuir a cada estamento un formulario donde aparece cada una de las posiciones que tienen que ser llenadas, en esa hoja nos van a colocar quienes van en Asuntos Académicos, en Licencias, Becas y Sabática y así sucesivamente. El Rector debe decretar un receso para que cada estamento se reúna y entre ellos por consenso o por votación escojan cómo van a ser los representantes.

Después hay que escoger un representante del Pleno del Consejo Académico ante la Comisión Especial Multiconsejos, ahí tenemos que definir un principal y un suplente, o sea que, aquellas personas que estén interesadas en integrar esta comisión donde se tratan todas las licencias de los Administrativos, Investigadores y Docentes, por favor que lo hagan saber para ratificarlos al final del período de escogencia.

_Dr. Oscar Ramírez: ¿Hay preguntas? El señor Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica.

_Dr. Julio Rodríguez: De la Facultad de Ingeniería Mecánica no hay ni un miembro ante este Consejo, la razón es que la Elección de los Representantes Docentes ante este Pleno se va a efectuar el próximo martes debido a una impugnación que se dio en el proceso electoral anterior; quisiera decirles que en el caso de que hubiera un espacio para que por lo menos la Facultad pudiese participar con un docente o una docente en Asuntos Académicos, nos agradaría eso, en el sentido de que la Facultad también tiene cierta visión sobre lo que pueda aportar en la parte de reglamentaciones o concursos de cátedra. Dejo eso solamente en manos de los Docentes de la Sede que van a formar parte de las Comisiones.

_Ing. Luis A. Barahona: Solamente un comentario, son 18 representantes docentes de la Sede en el Consejo Académico, de esos hay que escoger siete (7), ¿usted lo que aspira es que a la Facultad de Mecánica de esas siete (7) posiciones le dejen por lo menos una (1)?

_Dr. Julio Rodríguez: Sí, una (1) en Asuntos Académicos.

_Ing. Luis A. Barahona: Eso lo deciden los miembros de la Comisión, eso no tiene que decidirlo el Consejo en Pleno.

_Prof. Policarpio Delgado: En el mismo sentido en que habla el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, lo que sucede es que la conformación de los profesores de la Sede no se ha dado, esta sería una manera de poder minimizar el impacto que significa conformar a los representantes ante las comisiones sin que se elijan a los Representantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica, o lo hacemos de esta manera o los docentes de la Sede se reúnen posteriormente para escoger, porque en todo caso los profesores de Mecánica tienen el derecho de aspirar a las comisiones.

_Prof. Roberto Matheus: Una pregunta que me hacían los estudiantes, como ellos quedan tres (3) solamente, uno (1) de Mecánica y dos (2) de Eléctrica, ¿ellos pueden poner a las muchachas de la Carrera de Alimentos que no están aquí?

_Ing. Luis Barahona: No, tienen que estar anuentes.

_Prof. Gerardo Sánchez: Quiero preguntarle al Decano que es el Presidente de la Junta de Elecciones, ¿cuándo se va a realizar esa elección? para ver si en el tiempo podemos ver lo que él solicita, la benevolencia de este Consejo Académico que le dé unos cupos aun cuando no están elegidos, y preguntar en este caso a la Asesora la parte legal de conformar las Comisiones Permanentes del Consejo sin que esté conformado el Pleno.

_Dr. Julio Rodríguez: El martes 18 de julio.

_Licda. Nedelka Espinosa: Usted se refiere a que estén escogidos todos los miembros del Consejo Académico.

_Prof. Gerardo Sánchez: Sí, porque evidentemente el Pleno no está conformado en su totalidad, lo que pregunto es si ante esta circunstancia puede seguir andando el pleno con la cantidad que está, faltando una cantidad de miembros.

_Licda. Nedelka Espinosa: Siempre que haya cuórum si funciona, también se dan vacantes en diferentes puestos, hay unos puestos que no son elegidos e igual tienen que funcionar.

_ Ing. Luis A. Barahona: Queríamos aclarar que hay varias vacantes que se mantuvieron porque no hubo Elección en alguna Facultad o Centro Regional.

_Prof. Geralis Garrido: Quería hacer una sugerencia, para que no exista una dualidad de miembros de igual Facultad en la Comisión de Asuntos Académicos, que los Decanos elijan su representante, vemos cuales son las Facultades representadas en esa Comisión y no dualicemos a los Representantes Docentes en la Comisión, de tal manera que les queda la oportunidad al resto de las facultades de proponer a sus miembros.

Mi siguiente solicitud es que no nos dejen a los representantes docentes la responsabilidad de aceptar o no que podamos llenar una vacante en ausencia, porque debe ser el Pleno el que acepte o no si le damos la oportunidad de guardarle una posición a la Facultad de Mecánica, que realmente me parece justo por su interacción y su participación que por años ha tenido en este Consejo y en estas comisiones.

_Dr. Julio Rodríguez: No tengo aspiraciones a ser miembro de la Comisión de Asuntos Académicos como Decano, y voy a dar espacio para que elijan dos (2) de los decanos de más experiencia en esta Comisión.

_Dr. Oscar Ramírez: Tenemos una gran responsabilidad en este Consejo y hay bastante gente que hace muchos años estaba esperando oportunidades de concursos de cátedra. Me comprometí en esta gestión a abrir cerca de 75 concursos de cátedra, lanzamos 25 primero y no los hemos podido resolver; aquí hay un tema de importancia, no debiéramos salir sin dejar la Comisión de Asuntos Académicos operando, porque si no lo hacemos estaríamos actuando con mucha irresponsabilidad; no estoy apuntando para la Facultad de Mecánica ni para los criterios que han emitido, que me parecen razonables. En el último Consejo Académico no pudimos reunirnos porque no hubo cuórum, si salimos con los mismos vacíos en este Consejo realmente el hit lo están tomando las personas que están saliendo perjudicadas con esto; creo que debemos buscar la manera de activar estas Comisiones y que queden operativas para que se pueda llevar a cabo el trabajo que está pendiente.

_Ing. Rubén Espitia: Quisiera decirles como el que está dirigiendo estas comisiones y sobretodo la Comisión de Asuntos Académicos que no hemos podido trabajar en los últimos días y tenemos una cantidad de concursos que están estancados, existen ocho (8) que vienen en firme y debemos sacarlos hoy, existen seis (6) que van a regresar a las comisiones y existen cuatro (4) o cinco (5) concursos más en la oficina que tenemos que comenzar a trabajarlos nuevamente; si hoy no salimos con una comisión conformada va a estar totalmente difícil que podamos trabajar. Les pido el apoyo en este sentido porque es un trabajo grande que vamos a tener que hacer; existen 41 concursos que

se han tramitado durante este período del 2013 al 2017, si bien es cierto que dijo el señor Rector que 25 se propusieron, quedaron 16 pendientes que ya estaban abiertos; así que yo les pido que podamos conformar esta comisión.

_Prof. Dalys Guevara: Pienso que una política institucional es asegurarse que todo docente que participa en este Órgano de Gobierno tenga sus miembros activos y participen, me parece que es bien importante que así como la Facultad de Mecánica está pidiendo hoy que le demos el apoyo, cualquiera de las Facultades que estuviera en esa situación estaría haciendo lo mismo, así que hay que ser un poco empáticos, el Decano está haciendo una solicitud, y pienso que un miembro más o un miembro menos no garantiza que no se den las reuniones.

_Dr. Oscar Ramírez: Nosotros hemos escuchado los argumentos de todos los que han opinado, voy a decretar un receso de 15 minutos para que conversen.

_____

Culminado el receso de 15 minutos, se recibieron los formularios con las designaciones de los distintos representantes.

_Dr. Oscar Ramírez: Hemos Recibido de regreso los formularios para las distintas posiciones, vamos a solicitar al señor Secretario se sirva leer cada una de ellas.

_Ing. Luis A. Barahona: Vamos a proceder a leer por cada Estamento.

Representación de los Decanos

Asuntos Académicos: Dr. Israel Ruíz y Dr. Clifton Clunie.
Licencias, Becas y Sabáticas: Dr. Ricardo López.
Asuntos Disciplinarios: Dr. Julio Rodríguez.
Reglamentos: Dr. Martín Candanedo.
Coordinación y Fiscalización de Universidades: Ing. Julio Quiel.

Representación Docente de la Sede Metropolitana

Asuntos Académicos: Prof. Mayteé Zambrano (Fac. de Ing. Eléctrica), Prof. Abdiel Pino (Fac. de Ciencias y Tecnología) y Prof. David Cedeño (Fac. de Ing. Civil).
Licencias, Becas y Sabáticas: Prof. Martín Arosemena (Fac. de Ing. de Sistemas Comp.).
Asuntos Disciplinarios: Prof. Luis Cedeño (Fac. de Ciencias y Tecnología) y Prof. Roberto Matheus (Fac. de Ing. Eléctrica).
Reglamentos: Prof. Manuel Castillero (Fac. de Ing. Civil).

El Representante de los Docentes de la Sede para la Comisión de Coordinación y Fiscalización de Universidades y Centros de Estudios Particulares es el Prof. **Martín Arosemena**.

Representación Docente de Centros Regionales:

Asuntos Académicos: Prof. Xiomara Augustine (Centro Reg. de Colón).
Licencias, Becas y Sabáticas: Prof. Itzel Loo (Centro Reg. de Panamá Oeste).
Asuntos Disciplinarios: Prof. Ismael Batista (Centro Reg. de Colón).
Reglamentos: Prof. Rubén Mendoza (Centro Reg. de Veraguas).

El Representante ante la Comisión de Coordinación y Fiscalización de Universidades y Centros Educativos Superiores Particulares de parte de los Centros Regionales en el Sector Docente es el **Prof. Félix Tejeira.**

Representación del Sector Estudiantil - Sede Metropolitana:

Asuntos Académicos:	Est. Iván Muñoz (Fac. de Ing. Eléctrica) y Est. Víctor Campos (Fac. Ing. Eléctrica).
Licencias, Becas y Sabáticas:	Vacante
Asuntos Disciplinarios:	Vacante
Reglamentos:	Est. Manuel Ostía (Fac. de Ing. Mecánica).

La designación de un Representante Estudiantil a nivel general para la Comisión de Coordinación y Fiscalización de Universidades y Centros Educativos Superiores Particulares queda vacante.

Representación del Sector Estudiantil - Centros Regionales:

Asuntos Académicos:	Est. Wilberto Acosta (Centro Reg. de Panamá Oeste).
Licencias, Becas y Sabáticas:	Jeisy Meyers. (Centro Reg. de Colón).
Asuntos Disciplinarios:	Bionelys Batista (Centro Reg. de Veraguas).
Reglamentos:	Rommel Torres (Centro Reg. de Bocas del Toro).

_____

_Dr. Oscar Ramírez: Vamos a someter a ratificación todas las propuestas del pleno, los que estén a favor levantar la mano.

_Ing. Luis A. Barahona: 44 votos favor, 0 en contra, 2 abstenciones, **ha sido ratificada la conformación de las Comisiones Permanentes del Consejo Académico.**

_Dr. Oscar Ramírez: Siguiente punto del Orden del Día.

_Ing. Luis A. Barahona: El siguiente punto del Orden del Día es la Escogencia del Representante de este Consejo, Docente o Investigador que integrarán el Comité Electoral para las Elecciones de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Universidad Tecnológica de Panamá. Informo que de acuerdo al Reglamento de Elecciones del Centro de Estudiantes de la Universidad Tecnológica de Panamá, hay un Comité Electoral, y hay un Representante del Consejo Académico y uno del Consejo General; como los períodos se vencieron hay que escoger ese representante en este Consejo para que Bienestar Estudiantil conforme el Comité Electoral y organice la Elección. Es un Docente o Investigador, no puede ser Autoridad.

_Prof. Roberto Matheus: Conversando con los profesores, ellos me respaldan para que esté en la Comisión, y mi suplente sería el profesor Ricardo Rivera que también ha participado en otras elecciones.

_Dr. Oscar Ramírez: ¿Alguna otra postulación?

_Prof. Gerardo Sánchez: Para hacerle una pregunta al señor Secretario General que lleva el control del Orden del Día, en el punto 3 que ya se pasó dice un acápite: Designación de los Representantes del Consejo ante la Comisión Especial Multiconsejos, entonces debemos regresar al punto 3 porque no se completó.

_Ing. Luis A. Barahona: Ofrezco mis disculpas señor Director, pido autorización al señor Presidente que regresemos al **punto 3**. Debemos escoger un representante del Consejo ante la

Comisión Especial Multiconsejos que tiene que ver con las licencias, becas y sabáticas de los tres (3) Consejos.

_Prof. Geralis Garrido: Tomamos la palabra para postular a la Prof. Cesiah Alemán de la Facultad de Ciencias y Tecnología para ser representante ante esta Comisión.

_Ing. Luis A. Barahona: El representante del Consejo ante la Comisión Multiconsejos para que haya comunicación debe ser un representante de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas.

_Prof. Gerardo Sánchez: Para proponer a la Prof. Itzel Loo del Centro Regional de Panamá Oeste para esta comisión.

_Dr. Oscar Ramírez: Hay una propuesta de parte del Prof. Gerardo Sánchez a favor de la profesora Itzel Loo, la secundan el Prof. Nicolás Samaniego y el Prof. Ismael Batista. ¿Hay alguna propuesta nueva? Lo sometemos a votación los que estén a favor levantar la mano.

_Ing. Luis A. Barahona: 47 votos a favor, 0 contra, 0 abstención, **ha sido aprobada la Representación ante la Comisión Especial Multiconsejos de la Prof. Itzel Loo (Principal) y el Prof. Martín Arosemena (Suplente).**

_Dr. Oscar Ramírez: Para los nuevos integrantes del Consejo especialmente los estudiantes. La Comisión Multiconsejos fue creada para que se atendieran temas que regularmente eran traídos al Pleno del Consejo; como en este Consejo hay muchos temas fáciles de tomar decisión porque están muy bien definidos, decidimos crear una Comisión Multiconsejos de tal forma que muchos temas que antes venían aquí llegan a esa Comisión, que tiene representantes de los 3 Consejos: Académico, de Investigación y Administrativo; ahí se tocan temas de todos los Consejos y tiene un límite de operación en función del grado de dificultad en tomar decisiones, cuando la Comisión Multiconsejos estima que un tema debe ser traído al Pleno para que lo discuta, lo trae, de lo contrario toma la decisión y solamente informa a este Pleno en reunión ordinaria. Es para que se comprenda el concepto de la importancia de la participación en esa Comisión. Señor Secretario siguiente punto.

_Ing. Luis A. Barahona: **Punto 4:** Escogencia del Representante de este Consejo, Docente o Investigador, ante el Comité Electoral que administra las Elecciones de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Universidad Tecnológica de Panamá.

_Prof. Roberto Matheus: Me auto postulo para la Comisión de Elección del Centro de Estudiantes junto con el Prof. Ricardo Rivera como mi suplente.

_Dr. Oscar Ramírez: Hay una auto postulación, está secundada por el Prof. Policarpio Delgado, ¿otra propuesta? No hay, la sometemos a votación los que estén a favor levantar la mano.

_Ing. Luis A. Barahona: 46 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, **ha sido aprobada la Representación del Consejo Académico ante el Comité Electoral Estudiantil a cargo del profesor Roberto Matheus (Principal) y el profesor Ricardo Rivera (Suplente).**

_Ing. Luis A. Barahona: Punto No. 5 informe de las Comisiones Permanentes del Consejo Académico.

_Dr. Oscar Ramírez: Para este punto le damos la palabra al señor vicerrector académico Ing. Rubén Espitia.

_Ing. Rubén Espitia: En la Comisión Permanente de Asuntos Académicos tenemos como primer punto: **Aprobación de la apertura del Concurso de Cátedra de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales la cual corresponde a una posición en el Centro Regional de Colón**.

Seguidamente el Ing. Rubén Espitia dio lectura de las Bases del Concurso:

A. DESCRIPCIÓN:

1. **Área**: Estructura de Datos y Ciencias Básicas de la Ingeniería en Sistemas Computacionales.

2. **Posición a concurso**: Una (1) posición.

3. **Contenido**:
   Estructura de Datos: Estructura de datos Fundamentales, Estructura de datos definidas por el usuario, listas enlazadas, recursión, árboles y sus aplicaciones, análisis de algoritmo de ordenamiento, búsquedas y su complejidad, estructura dinámica de datos, técnicas de direccionamiento, fundamentos de matemáticas discretas.

   Ciencias Básicas de la Ingeniería de Sistemas Computacionales: Fundamento de Informática, Tecnología de Información y Comunicación, lenguajes de programación, análisis y métodos numéricos.

4. **Título Básico**: Licenciatura en Ingeniería de Sistemas Computacionales o Licenciatura en Ingeniería de Sistemas de Información o Licenciatura en Ingeniería de Sistemas y Computación o Licenciado en Tecnología de Programación y Análisis de Sistemas o Licenciatura en Desarrollo de Software o Título Académico Equivalente.

5. **Lugar de Ejercicio**: Centro Regional de Colón de la Universidad Tecnológica de Panamá.

B. TIPO DE PROFESOR:

El tipo de profesor requerido es de Tiempo Completo, con 40 horas semanales de dedicación a labores universitarias en la Universidad Tecnológica de Panamá, según se establezca en la organización docente, con un mínimo de 12 horas de dedicación a la docencia y el resto en labores de investigación, extensión y administración.

C. REQUISITOS PARA LOS CONCURSANTES:

1. Nacionalidad Panameña.
2. Poseer Título Básico.
3. Poseer Título de Maestría en Ciencias Computacionales o Título Académico Equivalente.
4. Poseer formación en docencia superior, de acuerdo a los requisitos mínimos exigidos por la Universidad Tecnológica de Panamá.
5. Poseer tres (3) años de experiencia como profesor universitario, de los cuales por lo menos uno (1) debe haberse cumplido en la Universidad Tecnológica de Panamá, o; un (1) año de experiencia docente en la Universidad Tecnológica de Panamá en la Categoría de Profesor Adjunto IV.
6. Poseer, por lo menos, un (1) año de experiencia docente en el área de concurso.

_Dr. Oscar Ramírez: En consideración este punto del informe.

_Prof. Martín Arosemena: A efectos de aclararnos bien las cosas, el contenido dice Estructuras de Datos y se detalla todo eso, luego dice Ciencias Básicas de la Ingeniería de Sistemas Computacionales, entiendo que el contenido describe el área del concurso, ¿es así?

_Ing. Rubén Espítia: Sí, las áreas solamente, no deben ser asignaturas como tales sino áreas de la Estructura de Datos y áreas de las Ciencias Básicas de la Ingeniería de Sistemas Computacionales.

_Prof. Martín Arosemena: Nos pueden explicar el punto 6 con respecto al área del concurso.

_Ing. Rubén Espitia: Por lo menos en un (1) año debe haber dado materias de esa área, no todas necesariamente, sino que por lo menos tenga desarrolladas las áreas esas.

_Dr. Oscar Ramírez: No hay participaciones adicionales, lo sometemos a votación los que estén a favor levantar la mano.

_Ing. Luis A. Barahona: 46 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, **ha sido aprobado el punto.**

_Ing. Rubén Espitia: El siguiente punto es: **Traslado de un Docente Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Industrial al Centro Regional de Azuero.**

Por medio de la nota CRUTA/DIR/172/2017 del 15 de mayo de 2017 el Ing. Urbano Alain, director del Centro Regional de Azuero, envía la aprobación del traslado del Prof. Bolívar Bernal, dado en la Junta de Centro N° 02, realizada el 7 de junio de 2016, bajo la administración de la Lic. Magdalena Durán. De igual manera la Facultad de Ingeniería Industrial manda una nota donde le dice al Rector que está aprobando también que el profesor Bernal se traslade al Centro Regional ya que ambos trámites se desarrollaron en el 2016, lo que ratifica que ellos estaban anuentes con esta acción.

Comprobando que en la administración actual ambos están de acuerdo, traemos la recomendación de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos: Aprobar el traslado del profesor Bolívar Bernal de la Facultad de Ingeniería Industrial en la Sede Metropolitana hacia el Centro Regional de Azuero.

_Dr. Oscar Ramírez: Sólo para ampliar un poquito, hemos sido muy cuidadosos en que cada vez que hay una transacción de estas lo primero que requerimos es que los dos Jefes de Unidades estén de acuerdo y lo digan por escrito; la razón es que en estas transacciones normalmente una Unidad sede una posición y la otra la gana y no queda un compromiso de parte de la administración de que tenemos que generar una posición nueva en la estructura para llenar ese vacío. En consideración este punto. Lo sometemos a votación los que estén a favor levantar la mano.

_Ing. Luis A. Barahona: 47 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, **ha sido aprobado el traslado.**

_Ing. Rubén Espitia: Los siguientes puntos obedecen a **Concursos de Cátedra**; voy a explicar un poco el procedimiento ya que existen personas nuevas en este Consejo.

En el artículo 146 de Estatuto Universitario dice: El Consejo Académico decidirá sobre quiénes deben recaer los nombramientos. Cuando el Consejo Académico hiciere alguna objeción de fondo o de forma, o estimare que el informe de la Comisión de Concurso requiere aclaración, lo devolverá a ésta, la cual tendrá un término de diez (10) días hábiles para contestar. Si el Consejo Académico acepta las aclaraciones, autorizará al Rector para que haga el o los nombramientos.
…

Existe una Comisión de Concursos que la debe nombrar cada Decano en Facultad, esa comisión hace la evaluación de todos los candidatos, luego cuando está listo se lleva y se aprueba en Junta de Facultad, viene al Consejo Académico, pero antes de venir tiene que ir a la Comisión de Asuntos Académicos que es la que analiza, para entonces traer de una manera más fácil el concurso y no debatirlo aquí. Hay veces que cuando vamos a revisar los concursos tienen una serie de diferencias entre evaluaciones de un concursante y otro y lo que tratamos es de normar la manera como se evalúan. Se crean subcomisiones para luego llevarlas a comisión. Así que a los nuevos miembros les agradezco su representación y sé que lo que vamos a hacer es a terminar de evaluar esa cantidad de concursos.

A continuación les voy a leer seis (6) concursos que vamos a mandar nuevamente a la Comisión de Concurso para que en diez (10) días hábiles nos hagan el análisis, nosotros hacemos las sugerencias y señalamientos para que luego vengan pulidos y todo esté estandarizado.

1. Concurso de Cátedra en el área de Mecánica Estructural y Construcción de la Facultad de Ingeniería Civil - Centro Regional de Chiriquí: Concursantes: Prof. Luis Quintero, Prof. Oscar Patiño, Prof. Filder Gómez y Prof. Karen Caballero. Participaron como Miembros de la Comisión de Concurso: Prof. Román Lorenzo, Prof. Javier Navarro, Prof. Leoncio Ambulo, Prof. Víctor Cano y Est. Gaspar González.

Recomendación: Devolver el concurso de cátedra del área de Mecánica Estructural y Construcción a la Facultad de Ingeniería Civil para que la Comisión de Concurso proceda a verificar las observaciones sugeridas por este Consejo, la cual tendrá un término de diez (10) días hábiles para contestar.

En consideración la propuesta. No hay consideraciones, los que estén a favor entonces de aprobar la devolución del Concurso de Cátedra a la Comisión de Concurso, sírvanse levantar la mano.

_Ing. Luis A. Barahona: 46 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, **ha sido aprobada la devolución.**

2. Concurso de cátedra en el área de Representaciones Gráficas y Gestión de la Construcción de la Facultad de Ingeniería Civil - Centro Regional de Colón. Concursante: Prof. Hercilia Domínguez de Melgar. Participaron como Miembros de la Comisión de Concurso: el Prof. Héctor Acevedo, Prof. Hernando Florez, Prof. Nelson Cedeño, Prof. Leoncio Ambulo, Est. Gaspar González.

Recomendación: Devolver el concurso de cátedra del área de Representaciones Graficas y Gestión de la Construcción a la Facultad de Ingeniería Civil para que la Comisión de Concurso proceda a verificar las observaciones sugeridas por este Consejo, la cual tendrá un término de diez (10) días hábiles para contestar.

En consideración. No hay consideraciones los que estén a favor de aprobar la devolución sírvanse levantar la mano.

_Ing. Luis A. Barahona: 46 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, **ha sido aprobada la devolución**.

3. Concurso de cátedra en el área de Gestión de Proyectos Marítimos Portuarios y Gestión Ambiental Portuaria de la Facultad de Ingeniería Civil - Sede Metropolitana. Concursantes: Prof. Lorenzo Galván, Prof. Janny Aguilar y Prof. Ariel Grey. Miembros de la Comisión de Concurso: Prof. Miguel Vergara, Prof. David Cedeño, Prof. María Millán, Prof. Salvador Rodríguez y Est. Gaspar González.

Recomendación: Devolver el concurso del área de Gestión de Proyectos Marítimos Portuarios y Gestión Ambiental Portuaria a la Facultad de Ingeniería Civil para que la Comisión de Concurso proceda a verificar las observaciones sugeridas por este Consejo, la cual tendrá un término de diez (10) días hábiles para contestar.

En consideración. Si no hay consideraciones los que estén a favor de aprobar la devolución sírvanse levantar la mano.

_Ing. Luis A. Barahona: 45 a favor, 0 en contra, 1 abstención, **ha sido aprobada la devolución.**

4. Concurso de Cátedra en el área de Sanitaria y Ciencias Ambientales de la Facultad de Ingeniería Civil - Sede Metropolitana. Concursantes: Prof. Cenobio Cárdenas, Prof. Vicente Saldaña y Prof. José Fábrega. Miembros de la Comisión de Concurso. Prof. Erick Vallester, Prof. Riomar Espinosa, Prof. Viccelda Domínguez, Prof. David Cedeño y Est. Gaspar González.

Recomendación: Devolver el concurso de cátedra del área de Sanitaria y Ciencias Ambientales a la Facultad de Ingeniería Civil para que la Comisión de Concurso proceda a verificar las observaciones sugeridas por este Consejo, la cual tendrá un término de diez (10) días hábiles para contestar.

En consideración. Si no hay consideraciones los que estén a favor sírvanse levantar la mano.

_Ing. Luis A. Barahona: 45 a favor, 0 en contra, 1 abstención, **ha sido aprobada la devolución.**

5. Concurso de Cátedra en el área de Sistemas de Información, Sistemas de Bases de Datos, Inteligencia de Negocios y Ciencias Básicas de la Ingeniería de Sistemas Computacionales de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales - Centro Regional de Chiriquí,. Concursante: Prof. Lilia Muñoz. Miembros de la Comisión de Concurso: Prof. Dilsa Vergara, Prof. Ernesto Lam, Prof. Vieria González y Prof. Jeannette de Herrera.

Recomendación: Devolver el concurso de cátedra del área de Sistemas de Información, Sistemas de Bases de Datos, Inteligencia de Negocios y Ciencias Básicas de la Ingeniería de Sistemas Computacionales a la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales para que la Comisión de Concurso proceda a verificar las observaciones sugeridas por este Consejo, la cual tendrá un término de diez (10) días hábiles para contestar. En consideración.

_Prof. Maytee Zambrano: Mi pregunta en ese concurso en especial es, si nada más es un solo concursante, ¿los cambios son tan grandes que no se puedan dar en este?, porque en esos casos es una sola persona y cumple con los requisitos por eso ha sido evaluada.

_Ing. Rubén Espitia: Le explico profesora, no es el primer caso que nos pasa así, solamente de los 25 concursos que dijo el señor Rector que se habían aprobado, uno (1) se pasó porque ese concurso era de Chiriquí del área de Electrónica, los demás todos los tuvimos a punto de pasar, pero si caíamos en eso creamos un precedente con errores de forma y de fondo, entonces preferimos en ese sentido evitar crear un precedente. En consideración. No hay más consideraciones, lo que estén a favor de aprobar la devolución del concurso sírvanse levantar la mano.

_Ing. Luis A. Barahona: 46 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, **ha sido aprobada la devolución.**

6. Concurso de Cátedra en el área de Ingeniería de Software, Calidad de Software, Gerencia de Proyectos Informáticos y Ciencias Básicas de la Ingeniería de Sistemas Computacionales de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales - Sede Metropolitana. Concursantes: Prof. Jeanette Riley y Prof. Nilda Yangüez. Miembros de la Comisión de Concurso: Prof. Ana Gloria Hernández, Prof. Euclides Samaniego, Prof. Guelda de Tristán, Prof. Geralis Garrido y Est. Luis Zambrano.

Recomendación: Devolver el concurso de cátedra del área de Ingeniería de Software, Calidad de Software, Gerencia de Proyectos Informáticos y Ciencias Básicas de la Ingeniería de Sistemas Computacionales a la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales para que la Comisión de Concurso proceda a verificar las observaciones sugeridas por este Consejo, la cual tendrá un término de diez (10) días hábiles para contestar. En consideración.

_Prof. Martín Arosemena: ¿Qué procedimiento se aplica en el evento de que la Comisión responsable incumpla el término de los 10 días?

_Ing. Rubén Espitia: No estamos procediendo realmente, hay unos que se demoran más, otros menos, consideremos que aquí hay concursos donde hay hasta nueve (9) concursantes o una persona tiene dos (2) cajetas de papeles, revisar nuevamente esto conlleva un proceso y no es fácil, cuesta trabajo, pero solicitamos que para no perjudicar a los concursantes lo hagamos lo más rápido posible y tomemos ahora este período de receso y antes que empiecen las clases del próximo semestre pudiésemos devolverlos y meterlos en el Consejo más próximo. En la Comisión estuvimos discutiendo eso porque ya hay que reglamentar un procedimiento.

_Prof. Gerardo Sánchez: Creo que en el primer Consejo sucedió algo parecido, se devolvieron unos concursos de cátedra para la Comisión Evaluadora, y dije que el Estatuto dice diez (10) días, que si la administración a cargo de la Comisión de Asuntos Académicos iba a ser bien precisa en esos diez (10) días, creo que inclusive dije que iba a dar el voto aunque no estaba muy convencido, ¿esos concursos que devolvimos hace creo que más de un (1) mes ya están evaluados y son los que vienen?

_Ing. Rubén Espitia: De los que devolvimos que creo que fueron como diez (10), ocho (8) ya los tenemos aquí, de los que se quedaron un poquito atrás hay uno de la Facultad de Ciencias y Tecnología, pero son como seis (6) participantes, como nueve (9) cajetas.

_Prof. Abdiel Saavedra: En esa misma línea era sólo para preguntar ¿los diez (10) días hábiles a que se refiere esta recomendación son a partir de qué momento?

_Ing. Rubén Espitia: Esto se le devuelve a la Secretaría General, quien es la que manda el documento hacia atrás, no son 10 días hábiles a partir de hoy.

_Dr. Oscar Ramírez: Debe ser a partir del momento en que lo reciben en la Unidad. Si no hay otra participación lo sometemos a votación, los que estén a favor levantar la mano.

_Ing. Luis A. Barahona: 47 votos favor, 0 en contra, 0 abstenciones, **ha sido aprobada la devolución señor Presidente.**

_Dr. Oscar Ramírez: Siguiente punto del Informe.

_Ing. Rubén Espitia: El siguiente Informe son: **Adjudicaciones de Concursos**.

1. **Concurso de Cátedra para Profesor Regular Titular en el área de Producción y Recursos Humanos de la Facultad de Ingeniería Industrial - Centro Regional de Coclé.** Participantes: Prof. Yaneth Gutiérrez y Prof. Jaime González; el Prof. González no fue evaluado ya que no cumplía con los requisitos exigidos en las bases del concurso. Miembros de la Comisión de Concurso: Prof. Elizabeth Salgado, Prof. Waldo Moreno, Prof. Karim Daly, Prof. Humberto Álvarez y Est. Joselin Gil.

   Presentamos a continuación el Cuadro Resumen que detalla la puntuación obtenida por la Prof. **Yaneth Gutiérrez**, luego de las evaluaciones correspondientes.

Renglón	Puntaje de la Comisión de Concurso	Puntaje de la Comisión de Concurso - II Revisión	Recomendación Comisión de Asuntos Académicos	Diferencia
Títulos Académicos	86.000	86.000	86.000	0.000
Perfeccionamiento Profesional	8.136	5.040	5.134	+ 0.094
Trabajo de Graduación	3.500	3.500	3.500	0.000
Otras Ejecutorias	34.949	33.796	33.796	0.000
Apuntes, Folletos, Programas, Material Didáctico	1.825	1.825	1.825	0.000
Experiencia Docente y Profesional	60.000	60.000	60.000	0.000
Total	194.4095	190.161	190.255	+ 0.094

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Académico, fundamentada en el artículo 139 de Estatuto Universitario de la Universidad Tecnológica de Panamá, recomienda: Otorgar a la profesora Yaneth Gutiérrez, con CIP 2-110-982; la posición como profesora Regular Titular, en el área de Producción y Recursos Humanos, en el Centro Regional de Coclé, quien ha obtenido un puntaje de 190.255, y por tener un mínimo de siete (7) años de experiencia como profesora de la Universidad Tecnológica de Panamá.

_Dr. Oscar Ramírez: En consideración este punto del Informe. No hay participación, lo sometemos a votación los que estén a favor levantar la mano.

_Ing. Luis A. Barahona: 45 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, **ha sido aprobado el Informe.**

2. **Concurso de Cátedra para Profesor Regular Titular en el área de Estadística y Finanzas de la Facultad de Ingeniería Industrial - Centro Regional de Veraguas**. Participantes: Prof. Adriano Martínez, Prof. Jaime González, Prof. Bolívar Bernal; los profesores González y Bernal no fueron evaluados ya que no cumplían con los requisitos exigidos en las bases del concurso. Miembros de la Comisión de Concurso: Prof. Karim Daly, Prof. Elizabeth Salgado, Prof. Waldo Moreno, Prof. Rodolfo Cardoze y Est. Elsa González.

   A continuación presentamos el Cuadro Resumen que detalla la puntuación obtenida por el **Prof. Adriano Martínez**, luego de las evaluaciones correspondientes.

Renglón	Puntaje de la Comisión de Concurso	Puntaje de la Comisión de Concurso - II Revisión	Recomendación Comisión de Asuntos Académicos	Diferencia
Títulos Académicos	86.000	86.000	86.000	0.000
Estudios Pedagógicos de Postgrados	9.600	9.600	9.600	0.000
Estudios de Postgrados	30.000	25.112	25.112	0.000
Perfeccionamiento Profesional	8.076	5.440	5.440	0.000
Trabajo de Graduación	2.500	2.500	2.500	0.000
Otras Ejecutorias	21.683	21.508	21.508	0.000
Experiencia Docente y Profesional	60.000	60.000	60.000	0.000
Total	217.859	210.160	210.160	0.000

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Académico, fundamentada en el artículo 139 del Estatuto Universitario de la Universidad Tecnológica de Panamá, recomienda: Otorgar al Prof. Adriano Martínez, con CIP 9-124-1086; la posición como profesor Regular Titular, en el área de Estadística y Finanzas, en el Centro Regional de Veraguas, quien ha obtenido un puntaje de 210.160, y por tener un mínimo de siete (7) años de experiencia como profesor de la Universidad Tecnológica de Panamá.

_Dr. Oscar Ramírez: En consideración este punto del Informe. No hay participación, lo sometemos a votación los que estén a favor levantar la mano.

_Ing. Luis A. Barahona: 45 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, **ha sido aprobado el Informe.**

3. **Concurso de Cátedra para Profesor Regular Titular en el área de Recursos Humanos y Finanzas de la Facultad de Ingeniería Industrial - Sede Metropolitana.** Participantes: Prof. Elida Córdoba y Prof. Libia Batista; la profesora Batista no fue evaluada ya que no cumplía con los requisitos exigidos en las bases del concurso. Miembros de la Comisión de Concurso: Prof. Teresa M. de Hines, Prof. René Rodríguez, Prof. Cornelio Garcés, Prof. Myriam González, Est. Andrea de Almeida.

   A continuación presentamos Cuadro Resumen que detalla la puntuación de la Prof**. Elida Córdoba**, luego de las evaluaciones correspondientes.

Renglón	Puntaje de la Comisión de Concurso	Puntaje de la Comisión de Concurso- II Revisión	Recomendación Comisión de Asuntos Académicos	Diferencia
Títulos Académicos	86.000	86.000	86.000	0.000
Estudios Pedagógicos de Postgrado	9.600	9.600	14.333	4.733
Estudios de Postgrado	53.730	30.000	30.000	0.000
Perfeccionamiento Profesional	15.801	14.551	27.643	13.092
Ejecutorias y Publicaciones	2.630	2.630	2.630	0.000
Trabajo de Graduación	1.500	1.500	1.500	0.000
Otras Ejecutorias	23.045	21.775	20.775	-1.000
Artículos Publicados	0.500	0.250	0.250	0.000
Apuntes, Folletos, Programas, Material Didáctico	22.438	22.438	22.438	0.000
Experiencia Docente y Profesional	60.000	60.000	60.000	0.000
Total	275.244	248.743	265.569	16.825

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Académico, fundamentada en el artículo 139 del Estatuto Universitario de la Universidad Tecnológica de Panamá, recomienda: Otorgar a la Prof. Elida Córdoba, con CIP 8-255-261; la posición como profesora Regular Titular, en el área de Recursos Humanos y Finanzas, en la Sede Metropolitana, quien ha obtenido un puntaje de 265.569, y por tener un mínimo de siete (7) años de experiencia como profesora de la Universidad Tecnológica de Panamá.

_Dr. Oscar Ramírez: En consideración este punto. No hay participación, lo sometemos a votación los que estén a favor levantar la mano.

_Ing. Luis A. Barahona: 41 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, **ha sido aprobado el Informe.**

4. **Concurso de Cátedra para Profesor Regular Titular en el área de Recursos Humanos y Estadística de la Facultad de Ingeniería Industrial - Regional de Colón.** Participante. Prof. Xiomara Augustine. Miembros de la Comisión de Concurso: Prof. Vielka Melo de Duarte, Prof. René Rodríguez, Prof. Mauro Destro, Prof. Mariana de McPherson.

   Presentamos a continuación el Cuadro Resumen detallado de la puntuación obtenida por la Prof**. Xiomara Augustine**, luego de las evaluaciones correspondientes.

Renglón	Puntaje de la Comisión de Concurso	Puntaje de la Comisión de Concurso - II Revisión	Recomendación Comisión de Asuntos Académicos	Diferencia
Títulos Académicos	86.000	86.000	86.000	0.000
Estudios Pedagógicos de Postgrado	9.600	9.600	9.600	0.000
Perfeccionamiento Profesional	8.160	5.579	5.579	0.000
Otras Ejecutorias	16.936	16.886	19.886	3.000
Experiencia Docente y Profesional	60.000	60.000	60	0.000
Total	180.696	178.065	181.065	3.000

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Académico, fundamentada en el artículo 139 del Estatuto Universitario de la Universidad Tecnológica de Panamá, recomienda: Otorgar a la profesora Xiomara Augustine, con CIP 3-84-1340; la posición como profesora Regular Titular, en el área de Recursos Humanos y Estadística, en el Centro Regional de Colón, quien ha obtenido un puntaje de 181.065, y por tener un mínimo de siete (7) años de experiencia como profesora de la Universidad Tecnológica de Panamá.

_Dr. Oscar Ramírez: En consideración este punto. No hay participación, lo sometemos a votación los que estén a favor levantar la mano.

_Ing. Luis A. Barahona: 41 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, **ha sido aprobado.**

5. **Concurso de Cátedra para Profesor Regular Titular en el área de Automatización y Control de la Facultad de Ingeniería Eléctrica - Sede Metropolitana**. Participantes: Prof. Filadelfio Caballero y Prof. Raúl Palacio. Miembros de la Comisión Evaluadora de Concurso: Prof. Tatiana Teplova, Prof. Celso Spencer, Prof. Rony Caballero, Prof. Humberto Rodríguez y el Est. Roderick Bernal.

   Presentamos a continuación los Cuadros Resúmenes que detallan las puntuaciones obtenidas por los profesores participantes en este concurso, luego de las evaluaciones correspondientes.

Prof. Filadelfio Caballero

Renglón	Puntaje de la Comisión de Concurso	Puntaje de la Comisión de Concurso - II Revisión	Recomendación Comisión de Asuntos Académicos	Diferencia
Títulos Académicos	86.000	86.000	86.000	0.000
Estudios de Postgrado	13.336	13.336	13.336	0.000
Perfeccionamiento Profesional	4.278	4.318	4.318	0.000
Otras Ejecutorias	17.378	17.315	17.315	0.000
Artículos Publicados	3.000	2.500	2.500	0.000
Apuntes, Folletos, Programas, Material Didáctico	4.670	4.670	4.670	0.000
Experiencia Docente y Profesional	60.000	60.000	60.000	0.000
Total	188.662	188.139	188.139	0.000

Prof. Raúl Palacio

Renglón	Puntaje de la Comisión de Concurso	Puntaje de la Comisión de Concurso - II Revisión	Recomendación Comisión de Asuntos Académicos	Diferencia
Títulos Académicos	77.000	77.000	77.000	0.000
Título de Segunda Enseñanza	4.000	4.000	4.000	0.000
Estudios Pedagógicos	19.449	14.800	14.800	0.000
Perfeccionamiento Profesional	3.518	3.518	3.518	0.000
Otras Ejecutorias	0.515	0.515	0.515	0.000
Experiencia Docente y Profesional	55.000	57.000	57.000	0.000
Total	159.482	156.833	156.833	0.000

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Académico, fundamentada en el artículo 139 del Estatuto Universitario de la Universidad Tecnológica de Panamá, recomienda: Otorgar al profesor Filadelfio Caballero, con CIP 4-199-10; la posición como profesor Regular Titular, en el área de Automatización y Control, en la Sede Metropolitana, quien ha obtenido un puntaje de 188.139, una diferencia mayor de 5 puntos con el concursante más cercano, y por tener un mínimo de siete (7) años de experiencia como profesor de la Universidad Tecnológica de Panamá.

_Dr. Oscar Ramírez: En consideración este punto del Informe. No hay participación, lo sometemos a votación los que estén a favor levantar la mano.

_Ing. Luis A. Barahona: 41 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención. **Ha sido aprobado el informe.**

6. **Concurso de Cátedra para Profesor Regular Titular en el área de Conversión de Energía Eléctrica y Sistemas Eléctricos de la Facultad de Ingeniería Eléctrica - Sede Metropolitana.** Participantes: Prof. Gustavo Iribarren, Prof. Guadalupe González, Prof. Roberto Matheus y Prof. Dennis Jiménez; el Prof. Jiménez no fue evaluado ya que no cumplía con los requisitos exigidos en las bases del concurso. Miembros de la Comisión de Concurso: Prof. Abdiel Bolaños, Prof. Martha de Icaza, Prof. Tatiana Teplova, Prof. Jorge Salvatierra y Est. Roderick Bernal.

   A continuación los Cuadros Resúmenes que detallan las puntuaciones obtenidas por los profesores participantes en este concurso, luego de las evaluaciones correspondientes.

Prof. Gustavo Iribarren

Renglón	Puntaje de la Comisión de Concurso	Puntaje de la Comisión de Concurso - II Revisión	Recomendación Comisión de Asuntos Académicos	Diferencia
Títulos Académicos	86.000	86.000	86.000	0.000
Estudios Pedagógicos	9.600	9.600	9.600	0.000
Estudios de Postgrado	46.000	30.000	30.000	0.000
Perfeccionamiento Profesional	3.006	5.291	7.473	2.182
Otras Ejecutorias	34.121	37.966	37.966	0.000
Apuntes, Folletos, Programas, Material Didáctico	11.700	11.700	11.700	0.000
Experiencia Docente y Profesional	60.000	60.000	60.000	0.000
Total	250.427	240.557	242.739	2.182

Prof. Guadalupe González

Renglón	Puntaje de la Comisión de Concurso	Puntaje de la Comisión de Concurso - II Revisión	Recomendación Comisión de Asuntos Académicos	Diferencia
Títulos Académicos	93.000	93.000	93.000	0.000
Estudios Pedagógicos	14.400	0.000	0.000	0.000
Estudios de Postgrado	12.884	12.884	21.773	8.889
Perfeccionamiento Profesional	1.882	1.882	1.882	0.000
Investigaciones	4.956	4.956	4.956	0.000
Trabajo de Graduación	4.980	4.980	4.980	0.000
Otras Ejecutorias	6.333	6.333	6.333	0.000
Artículos Publicados	6.973	6.973	6.973	0.000
Apuntes, Folletos, Programas, Material Didáctico	1.487	1.487	1.487	0.000
Experiencia Docente y Profesional	28.875	28.875	28.875	0.000
Total	175.770	161.370	170.259	8.889

Prof. Roberto Matheus

Renglón	Puntaje de la Comisión Evaluadora	Puntaje de la Comisión Evaluadora- II Revisión	Recomendación Comisión de Asuntos Académicos	Diferencia
Títulos Académicos	86.000	86.000	86.000	0.000
Estudios Pedagógicos	9.600	9.600	9.600	0.000
Estudios de Postgrado	20.555	24.333	24.333	0.000
Perfeccionamiento Profesional	3.944	6.376	6.637	0.261
Otras Ejecutorias	14.715	15.715	15.715	0.000
Artículos Publicados	2.166	2.166	2.166	0.000
Experiencia Docente y Profesional	60.000	60.000	60.000	0.000
Total	196.980	204.190	204.451	0.261

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Académico, fundamentada en el artículo 139 del Estatuto Universitario de la Universidad Tecnológica de Panamá, recomienda: Otorgar al Prof. Gustavo Iribarren, con CIP 9-131-32; la posición como profesor Regular Titular, en el área de Conversión de Energía Eléctrica y Sistemas Eléctricos, en la Sede

Metropolitana, quien ha obtenido un puntaje de 242.739, una diferencia mayor de 5 puntos con el concursante más cercano y por tener un mínimo de siete (7) años de experiencia como profesor de la Universidad Tecnológica de Panamá.

_Dr. Oscar Ramírez: En consideración este punto del Informe. No hay participación, lo sometemos a votación los que estén a favor levantar la mano.

_Ing. Luis A. Barahona: 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, **ha sido aprobado el Informe.**

7. **Concurso de Cátedra para Profesor Regular Titular en el área de Sistemas de Comunicación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica - Sede Metropolitana,** Participantes: Prof. Fernando Merchan, Prof. Doranse Hurtado, Prof. Mayteé Zambrano y Prof. Salvador Vargas; el Prof. Vargas no fue evaluado ya que no cumplía con los requisitos exigidos en las bases del concurso. Miembros de la Comisión de Concurso: Prof. Medardo Logreira, Prof. Celso Spencer, Prof. Carlos Medina, Prof. David Córdoba y Est. Roderick Bernal.

   Presentamos a continuación los Cuadros Resúmenes que detallan las puntuaciones obtenidas por los profesores participantes en este concurso, luego de las evaluaciones correspondientes.

Prof. Mayteé Zambrano

Renglón	Puntaje de la Comisión de Concurso	Puntaje de la Comisión de Concurso - II Revisión	Recomendación Comisión de Asuntos Académicos	Diferencia
Títulos Académicos	125.000	125.000	125.000	0.000
Estudios Pedagógicos	9.600	9.600	9.600	0.000
Estudios de Postgrado	23.333	23.333	23.333	0.000
Perfeccionamiento Profesional	8.419	7.444	7.489	0.045
Ejecutorias y Publicaciones	8.000	8.000	4.000	-4.000
Trabajo de Graduación	3.000	3.000	3.000	0.000
Otras Ejecutorias	25.376	25.520	21.161	-4.359
Artículos Publicados	10.521	10.521	10.521	0.000
Apuntes, Folletos, Programas, Material Didáctico	15.100	15.100	15.100	0.000
Experiencia Docente y Profesional	60.000	60.000	60.000	0.000
Total	288.349	287.518	279.204	-8.314

Prof. Fernando Merchan

Renglón	Puntaje de la Comisión de Concurso	Puntaje de la Comisión de Concurso - II Revisión	Recomendación Comisión de Asuntos Académicos	Diferencia
Títulos Académicos	127.123	127.123	127.123	0.000
Estudios Pedagógicos	9.200	9.200	9.200	0.000
Estudios de Postgrado	8.153	8.153	8.153	0.000
Perfeccionamiento Profesional	0.534	0.528	0.528	0.000
Ejecutorias y Publicaciones	0.000	0.000	0.000	0.000
Trabajo de Graduación	4.000	4.000	4.000	0.000
Otras Ejecutorias	8.880	12.030	12.073	0.043
Artículos Publicados	3.600	3.767	3.767	0.000
Apuntes, Folletos, Programas, Material Didáctico	1.500	1.500	1.500	0.000
Experiencia Docente y Profesional	41.000	41.000	41.000	0.000
Total	203.990	207.301	207.344	0.043

Prof. Doranse Hurtado

Renglón	Puntaje de la Comisión de Concurso	Puntaje de la Comisión de Concurso - II Revisión	Recomendación Comisión de Asuntos Académicos	Diferencia
Títulos Académicos	76.000	76.000	76.000	0.000
Estudios Pedagógicos	0.000	0.000	0.000	0.000
Estudios de Postgrado	8.000	8.000	8.000	0.000
Perfeccionamiento Profesional	3.955	0.659	0.730	0.071
Otras Ejecutorias	9.444	9.444	7.969	-1.475
Experiencia Docente y Profesional	60.000	60.000	60.000	0.000
Total	157.399	154.103	152.699	-1.404

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Académico, fundamentada en el artículo 139 del Estatuto Universitario de la Universidad Tecnológica de Panamá, recomienda: Otorgar a la Prof. Maytee Zambrano, con CIP 9-700-317; la posición como profesora Regular Titular, en el área de Sistemas de Comunicación, en la Sede Metropolitana, quien ha obtenido un puntaje de 279.204, una diferencia mayor de 5 puntos con el concursante más cercano y por tener un mínimo de siete (7) años de experiencia como profesora de la Universidad Tecnológica de Panamá.

_Dr. Oscar Ramírez: En consideración este punto del Informe. No hay participaciones, lo sometemos a votación los que estén a favor levantar la mano.

_Ing. Luis A. Barahona: 41 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, **ha sido aprobado el Informe.**

8. **Concurso de Cátedra para Profesor Regular Titular en el área de Diseño Electrónico y Digital de la Facultad de Ingeniería Eléctrica – Sede Metropolitana.** Participantes: Prof. Salvador Vargas, Prof. Anayansi Escobar, Prof. Doranse Hurtado, Prof. Mayteé Zambrano y Prof. Fernando Merchan; los profesores Hurtado, Zambrano y Merchan no fueron evaluados ya que no cumplían con los requisitos exigidos en las bases del concurso. Miembros de la Comisión de Concurso: Prof. Rony Caballero, Prof. Medardo Logreira, Prof. Abdiel Bolaños, Prof. Carlos Medina y Est. Roderick Bernal.

   Presentamos a continuación los Cuadros Resúmenes que detallan las puntuaciones obtenidas por los profesores participantes en este concurso, luego de las evaluaciones correspondientes.

Prof. Salvador Vargas

Renglón	Puntaje de la Comisión de Concurso	Puntaje de la Comisión de Concurso – II Revisión	Recomendación Comisión de Asuntos Académicos	Diferencia
Títulos Académicos	92.000	92.000	92.000	0.000
Estudios Pedagógicos	9.600	9.600	9.600	0.000
Estudios de Postgrado	12.667	12.667	12.667	0.000
Perfeccionamiento Profesional	10.400	10.389	10.389	0.000
Investigaciones	0.000	0.000	0.000	0.000
Trabajo de Graduación	4.000	4.000	4.000	0.000
Otras Ejecutorias	15.404	15.820	7.494	-8.326
Artículos Publicados	7.497	7.528	7.528	0.000
Apuntes, Folletos, Programas, Material Didáctico	3.625	3.625	3.625	0.000
Experiencia Docente y Profesional	60.000	60.000	60.000	0.000
Total	215.193	215.629	207.303	-8.326

Prof. Anayansi Escobar

Renglón	Puntaje de la Comisión Evaluadora	Puntaje de la Comisión Evaluadora - II Revisión	Recomendación Comisión de Asuntos Académicos	Diferencia
Títulos Académicos	76.000	76.000	76.000	0.000
Estudios de Segunda Enseñanza	4.000	4.000	4.000	0.000
Estudios Pedagógicos	9.600	9.600	9.600	0.000
Estudios de Postgrado	3.333	3.333	3.333	0.000
Perfeccionamiento Profesional	5.277	5.283	5.283	0.000
Trabajo de Graduación	1.000	1.000	1.000	0.000
Otras Ejecutorias	14.938	21.026	23.026	2.000
Artículos Publicados	0.075	0.075	0.075	0.000
Apuntes, Folletos, Programas, Material Didáctico	25.800	18.995	18.995	0.000
Experiencia Docente y Profesional	60.000	60.000	60.000	0.000
Total	200.023	199.312	201.312	2.000

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Académico, fundamentada en el artículo 139 del Estatuto Universitario de la Universidad Tecnológica de Panamá, recomienda: Otorgar al Prof. Salvador Vargas, con CIP 8-442-868; la posición como profesor Regular Titular, en el área de Diseño Electrónico y Digital, en la Sede Metropolitana, quien ha obtenido un puntaje de 207.303, una diferencia mayor de 5 puntos con el concursante más cercano y por tener un mínimo de siete (7) años de experiencia como profesor de la Universidad Tecnológica de Panamá.

_Dr. Oscar Ramírez: En consideración este punto No hay participación, lo sometemos a votación los que estén a favor levantar la mano.

_Ing. Luis A. Barahona: 42 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, **ha sido aprobado.**

_Dr. Oscar Ramírez: Le pedimos al señor Secretario leer el siguiente punto del Orden del Día.

_Ing. Luis A. Barahona: **Sexto y último punto** del Orden del Día: Lo que propongan los miembros del Consejo Académico.

_Dr. Oscar Ramírez: Solo para indicarles que lo que ustedes ven acá atrás es una obra de arte que vamos a develar en el próximo Consejo dentro del marco de las Celebraciones de Aniversario de la Universidad Tecnológica de Panamá, se llama Panabiomas, y es para invitarlos a todos ustedes a participar de las festividades de Aniversario de la Universidad Tecnológica de Panamá y al mismo tiempo darles las gracias por la participación y por todo lo que hemos logrado avanzar en este Consejo.

Al no existir más intervenciones la sesión fue clausurada a las 12:05 p.m. Presidió el Dr. Oscar Ramírez R. y actuó el señor secretario Ing. Luis A. Barahona G.

ASISTENCIA

Dr. Oscar M. Ramírez R., rector; Ing. Rubén Espitia, vicerrector académico; Dra. Casilda Saavedra de Madrid, vicerrectora de investigación, postgrado y extensión (**); Ing. Esmeralda Hernández P., vicerrectora administrativa (**); Ing. Luis A. Barahona G., secretario general (*); Lic. Ayansín de Zúñiga, subdirectora de bienestar estudiantil (*); Lic. Jeremías Herrera D., coordinador general de los centros regionales; Ing. Angelino Harris, director de planificación universitaria (*); Licda. Nedelka Espinosa, asesora legal a.i. (**). La Lic. Grace Ivandich, directora de bienestar estudiantil presentó excusas.

Estuvieron ausentes la Dra. Delva Batista, representante de la señora Ministra de Educación y la Arq. María Lombardo, representante de la junta técnica de ingeniería y arquitectura.

Los representantes de la Facultad de Ingeniería Civil: el decano Dr. Martín Candanedo; los profesores: Manuel Castillero, Marina Saval de Guerra y David Cedeño.

Los representantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica: el decano Ing. Julio A. Quiel; los profesores: Roberto Matheus, Salvador Vargas (s) y Mayteé Zambrano; los estudiantes: Iván Muñoz y Víctor Campos. El Prof. Daniel Cervantes, presentó excusas.

Los representantes de la Facultad de Ingeniería Industrial: el decano Dr. Israel Ruíz; los profesores: Nicole Barría, Dalys Guevara y Ricardo Rivera. La estudiante Lissa C. Vega estuvo ausente.

Los representantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica: el decano Dr. Julio Rodríguez; el estudiante Manuel Ostía. La estudiante Paola Palacios, estuvo ausente.

Los representantes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales: el decano Dr. Clifton Clunie; los profesores: Geralis Garrido, Martín Arosemena y Nicolás Samaniego.

Los representantes de la Facultad de Ciencias y Tecnología: el decano Prof. Ricardo López; los profesores: Cesiah Alemán, Abdiel Pino y Luis Cedeño. Las estudiantes Gabriela Díaz y Natasha Maldonado asistieron y presentaron excusas para retirarse a las 9:30 a.m.

Los representantes del Centro Regional de Azuero: el director Ing. Urbano Alaín; el profesor Ismael Batista. La estudiante Daniela Vega estuvo ausente.
Los representantes del Centro Regional de Bocas del Toro: el director Ing. Lionel Pimentel; el profesor Carlos González; el estudiante Rommel Torres.

Los representantes del Centro Regional de Coclé: el director Lic. Pablo Moreno; el profesor Félix Tejeira.

Los representantes del Centro Regional de Colón: el director Ing. Policarpio Delgado; la profesora Xiomara Augustine; la estudiante Jeisy Meyers.

Los representantes del Centro Regional de Chiriquí: el director Lic. Abdiel Saavedra; el profesor Juan José Saldaña.

Los representantes del Centro Regional de Panamá Oeste: el director Ing. Gerardo Sánchez; la profesora Itzel Loo; el estudiante Wilberto Acosta.

Los representantes del Centro Regional de Veraguas: el director Ing. Fernando González; el profesor Rubén Mendoza; la estudiante Bionelys Batista.

(*) Cortesía de Sala Permanente
(**) Derecho a voz

ING. LUIS A. BARAHONA G.
Secretario General,
Secretario del Consejo Académico

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL

DR. OSCAR M. RAMÍREZ R.
Rector,
Presidente del Consejo Académico

irm

Ratificada por el Consejo Académico en reunión ordinaria N.° 08-2017 realizada el 1 de septiembre de 2017.